



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 75 DE 2015

“Por la cual se hace reconocimiento a un semillero de investigación”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la investigación es una función sustantiva en la misión social de la Universidad de Sucre”;
- Que la Resolución No. 65 de 2010 emanada del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los semilleros de investigación”;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria del día 01 de septiembre de 2015 (Acta N° 20), recibió del Ingeniero **GASTON BALLUT DAJUD**, como docente investigador con el visto bueno del director, Ingeniero **GUILLERMO GUTIERREZ RIBON** del grupo de investigación “Medio Ambiente y Aguas (GIMAGUAS)” de la Universidad de Sucre, para el reconocimiento del Semillero de Investigación Geográfico (SEIGEO 1)
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, después de revisar la documentación presentada, verificó que el semillero de Investigación SEIGEO 1 cumple con los requisitos contemplados en el artículo 6 de la Resolución No. 65 de 2010 de Consejo Académico.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Reconocer el Semillero de Investigación Geográfico (SEIGEO 1), adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, cuyo coordinador general es el profeso Gastón Ballut Dajud.

ARTÍCULO 2.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el 01 día del mes de septiembre de 2015.

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Tulia Pérez De la Ossa